

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SECURITIZADORA SECURITY S.A.

En Santiago, a 30 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N° 070, piso 5, Las Condes, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad **SECURITIZADORA SECURITY S.A.** (la “Sociedad”).

I. MESA.

Presidió esta junta ordinaria de accionistas el presidente de la Sociedad, don Andrés Tagle Domínguez, y actuó como secretario de la misma el gerente general, don Juan Enrique Montes Molina.

II. ASISTENCIA.

Asistieron a la junta las siguientes personas, que reunían por sí o por poder, las acciones que se indican:

1. Don Andrés Tagle Domínguez, por poder de **Grupo Security S.A.**, por 10.333 acciones; y
2. Don Juan Adell Soto, por poder de **Asesorías Security S.A.**, por 4 acciones.

El presidente informó que los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El señor presidente explicó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta junta, con derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al inicio de esta junta. Agregó que todos los accionistas presentes se encontraban en dicha situación.

En consecuencia, el presidente expuso que se encontraban debidamente representadas en la Junta 10.337 acciones, cantidad que representa el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, todas ellas con derecho a voto.

III. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares, la que se acordó archivar en el legajo de papeles de la compañía.

IV. FORMALIDADES PREVIAS Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El presidente señaló que todos los accionistas habían sido citados en forma previa a esta junta, en virtud del acuerdo de directorio adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2018. También se informó que por haberse comprometido la asistencia de la totalidad de las acciones con derecho a voto a esta junta ordinaria, como en el hecho había ocurrido, no fue necesario publicar avisos de citación ni remitir a los señores accionistas la correspondiente carta de citación para esta junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante carta de fecha 10 de abril de 2018. Por último, se informó que los accionistas conocían por escrito y en detalle, todos y cada uno de los asuntos que serían tratados en esta junta ordinaria de accionistas.

En consecuencia, encontrándose presentes en esta junta y debidamente representados el 100% de los accionistas de la Sociedad, el señor presidente declaró constituida la junta sin más trámite.

V. OBJETO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.

El presidente expresó que esta junta tenía por objeto que los señores accionistas se pronunciaran respecto de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio;
3. Fijación de remuneración de los directores para el año 2018;
4. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
5. Información sobre transacciones con partes relacionadas, en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas;
6. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
7. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la junta ordinaria de accionistas.

1. Aprobación de Memoria y Balance General:

El presidente hizo una breve exposición acerca de las actividades de la Sociedad desarrolladas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017 y sus proyecciones para el año 2018.

Terminada la exposición anterior, se sometió a la consideración de la junta la memoria, el balance y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2017. Luego de ofrecerse la palabra a los presentes sobre la materia, la junta aprobó por unanimidad la memoria anual y el balance de las operaciones sociales, así como los estados financieros presentados por el directorio.

De conformidad con lo expresado en la memoria y los datos contenidos en los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2017, el capital y los fondos sociales de la Sociedad, se presentan en la siguiente forma (en miles de pesos):

	M\$
Capital suscrito y pagado:	3.468.183
Sobrepeso venta acciones propias:	25.620
Pérdidas acumuladas incluyendo la pérdida del ejercicio:	(619.584)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	871.588
Patrimonio:	2.874.219

2. Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendos del Ejercicio 2017:

Durante el ejercicio correspondiente al año 2017 la Sociedad registró utilidades por la suma de M\$871.588 pero aun tiene pérdidas acumuladas.- Por esta razón, el presidente señaló que durante este período no habrá reparto de dividendos, lo que fue aceptado y aprobado unánimemente por la junta.

3. Remuneración del Directorio:

La junta acordó por unanimidad que los directores no tendrán remuneración durante el presente ejercicio.

4. Designación de Auditores Externos:

El presidente propuso designar a la firma de auditores Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2018, propuesta que fue aceptada y aprobada unánimemente por la junta.

5. Información Respecto a Transacciones con Partes Relacionadas:

El presidente informó a la junta que durante el ejercicio 2017 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, incluidos en la Memoria Anual 2017 de Securitizadora Security S.A. El señor presidente dejó constancia de que estas transacciones se habían efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado. La cuenta del presidente fue aprobada en forma unánime por los asistentes.

6. Periódico en que se Efectuarán las Publicaciones Legales:

El presidente propuso que las publicaciones que ordena el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se efectuaran en el diario *La Segunda* de Santiago, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la junta.

VI. OTROS ACUERDOS.

1. Poderes y Reducción a Escritura Pública:

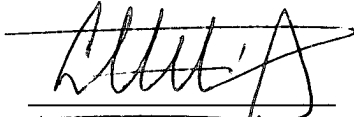
La junta acordó facultar a al gerente general don Juan Enrique Montes Molina y a los abogados señores Jaime Munro Cabezas y Jerónimo Amenábar Vial, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, puedan reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de esta junta.

2. Firma y Aprobación del Acta y Cumplimiento de Acuerdos:

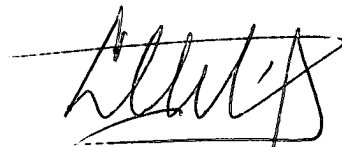
Se acordó dejar constancia que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el acta de la presente junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por todos los concurrentes, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

Finalmente, se hace presente que los accionistas presentes votaron por aclamación, a viva voz y en forma unánime, favorablemente todos los acuerdos adoptados por la junta.

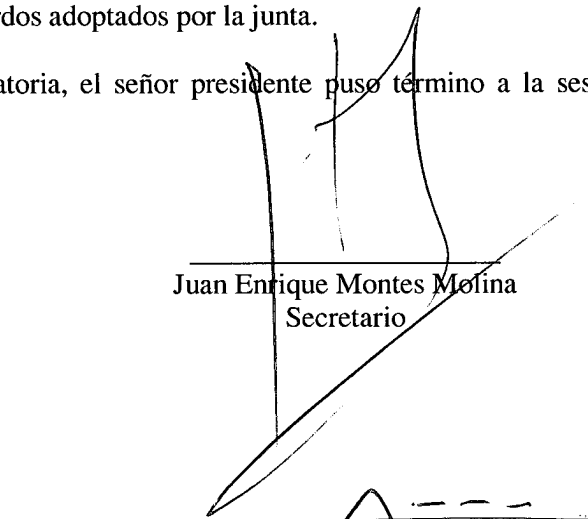
Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor presidente puso término a la sesión, siendo las 9:35 horas.



Andrés Tagle Domínguez
Presidente



Andrés Tagle Domínguez
p.p. Grupo Security S.A.



Juan Enrique Montes Molina
Secretario



Juan Adell Soto
p.p. Asesorías Security S.A.